

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
NO PRESENCIAL**

ACTA: 062
FECHA: 5 de agosto de 2020
HORA DE INICIACIÓN: 9:13 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 2: 29 p.m.
PRESIDENTE (A): H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIO (A): Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Continuación del segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 101 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga, Martín Rivera Alzate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Diego Guillermo Laserna Arias, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Lucía Bastidas Ubaté, Andrés Darío Onzaga Niño, María Victoria Vargas Silva, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Ati Quigua Izquierdo, María Fernanda Rojas Mantilla, Emel Rojas Castillo, Celio Nieves Herrera, Fabián Andrés Puentes Sierra, Samir José Abisambra Vesga, Marisol Gómez Giraldo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Diana Marcela Diago Guaqueta, Yefer Yesid Vega Bobadilla.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo (Coordinador) y Álvaro Acevedo Leguizamón.

Invitados: Luis Ernesto Gómez Londoño Secretario Distrital de Gobierno; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretaria Distrital de Salud; Nelson Javier Gómez Malaver, Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán; Contralora Distrital (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 108 de 2020 “Por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje y/o con trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos matriculados en las instituciones educativas de Bogotá D.C.”

Autores: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Luis Carlos Leal Angarita (Coordinador) y Andrés Eduardo Forero Molina.

Invitados: Doctores Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo 047 de 2020 “Por el cual se crea el índice de gestión pública en las entidades de la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Marco Fidel Acosta Rico, Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Darío Onzaga Niño (Coordinador) y Dora Lucía Bastidas Ubaté.

Invitados: Doctores Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General Alcaldía Mayor; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

4. Comunicaciones y varios.

Homenaje póstumo al doctor ISAURO CABRERA VEGA, en virtud de la Proposición No.634 del 31 de julio de 2020.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los siguientes Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ.

LA SECRETARIA, deja constancia de la conformación del quórum decisorio, con la contestación del llamado a lista de cuarenta y cinco (45) Honorables Concejales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARA VILLABÓN, ASESOR DEL DESPACHO; DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CLAUDIA YAMILE SUÁREZ, SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE; DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDEZ, DIRECTORA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; DELEGADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL-IDPYBA, JOSÉ ALEXANDER ESTEPA BECERRA, SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA; DELEGADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA, SUBSECRETARIO DE CALIDAD Y PERTINENCIA; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ANDRÉS PRECIADO RESTREPO, DIRECTOR DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN; DELAGADA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, PAULA JOHANNA RUÍZ QUINTANA, DIRECTORA DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS; DELEGADO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ, PERSONERO DELEGADO PARA LOS SECTORES EDUCACIÓN Y CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, MARVIN MEJÍA MAYORAL, DIRECTOR SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR; DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ, SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA.

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES, SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO; DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, LIBIA JANET RAMÍREZ GARZÓN, PROFESIONAL ESPECIALIZADA, SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA; DELEGADA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, LUZ AZUCENA CORTÉS, ASESORA DE DESPACHO, PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SECTORES EDUCACIÓN Y CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Así mismo, asiste y participa la ciudadana ANA PAOLA AMAYA.

Intervenciones durante el llamado a lista los siguientes Honorables Concejales:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, desea que hoy sea un día muy productivo y puedan sacar adelante estas iniciativas.

El Concejal HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, expresa su tristeza con todos los golpes recibidos ayer, acepta las decisiones de la Corte, así no las comparta, le parece que no era necesario tener que dictar una medida de aseguramiento para que el expresidente Álvaro Uribe Vélez se defendiera.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, informa que el día de ayer radicó el Proyecto de Acuerdo para que se establezca en Bogotá la universalidad y la distribución gratuita de la vacuna contra el COVID 19.

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, expresa su absoluto respaldo a la Corte Suprema de Justicia, porque demostró ayer que incluso el hombre más poderoso de este país no está por encima del imperio de la ley, si bien esta medida de aseguramiento, darle el ubérrimo por cárcel a Álvaro Uribe Vélez no asegura que deje de interferir en los procesos que se llevan en su contra, cree que es una medida ejemplar, que demuestra que uno no puede pasarse 40 años riéndose de la ley, reuniéndose con toda clase de mafiosos, narcotraficantes, paramilitares, teniendo condenas, aquí no estamos hablando de rumores, estamos hablando de personas que han sido condenadas por la justicia, todos los que han rodeado a Álvaro Uribe sean visto inmersos en este tipo de escándalos que han terminado presos, como el convicto Andrés Felipe Arias, que además huyó de la justicia, como el doctor ternura que se voló, como Yids que se voló, como Salvador Arana condenado por homicidio, como el señor Noguera que también se voló, y en fin son incontables los criminales que han rodeado a Álvaro Uribe desde los Ochoa en sus primeros días cuando era un joven de pelo negro allá en la Alcaldía de Medellín.

Además, expresa que el Presidente de la República no puede salir a poner en entredicho las decisiones de la Corte Suprema de Justicia, eso es antidemocrático, eso demuestra el talante de este Gobierno.

El Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, solicita que dejemos de seguir incendiando las sesiones del Concejo con comentarios que hasta se vuelven fastidiosos. Además, expresa que se tiene que esperar una decisión final que tome la Corte, a pesar de que se llevó por encima las causales que el Código Penal tiene sobre las privaciones de la libertad.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, espera que lo que ocurrió el día de ayer nos siga polarizando al país, espera todas las garantías necesarias para este caso. Así mismo, expresa que está de acuerdo con el Concejal Colmenares, no sirve seguir incendiando al país entre nosotros mismos, cree que es el momento de la moderación, porque aquí esto despierta odios y pasiones, cree que es el momento que desde el Concejo también demos la calma y la tranquilidad en la ciudad.

La Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, envía un saludo de respaldo al expresidente Álvaro Uribe Vélez, esperan y confían en su defensa técnica.

El Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, sorprendido que una decisión judicial genere inmediatamente una propuesta de hacer un cambio a la Constitución, cree que las decisiones de la Corte se deben respetar, precisamente la Corte Suprema de Justicia como otras Cortes existen para garantizar la separación de poderes y que exista independencia, por lo que hace un llamado a la calma, para respetar la institucionalidad y hacer valer la Constitución de 1991.

El Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, expresa que claro uno puede en democracia respetar la división de poderes, pero al mismo tiempo cuestionar algunos fallos de parte de nuestros jueces, nuestros jueces no son infalibles y no son incorruptibles, como lamentablemente vimos con que magistrados de la Corte Suprema, de hecho sus presidentes, algunos están en la Cárcel o prófugos.

El Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, manifiesta respeto total por las decisiones de la justicia.

La Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, expresa que lo mejor que podemos hacer es no polarizar sobre este momento y hecho judicial que está viviendo el país.

El Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, aprovecha para decir que independientemente de lo que suceda con el proceso contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez, en este momento debemos mandar un mensaje muy contundente en cuanto a que la democracia colombiana incluye, tiene espacio para todos los ciudadanos respetuosos de la ley, independientemente de su ideología, ese tiene que ser el norte en este momento.

El Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, pide respeto por las ramas del poder público, cree que no es momento de empezar a cambiar la Constitución únicamente por el acomodo, así como no se compran testigos y no se compran verdades, no se

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

debe comprar la Constitución en beneficio de una sola persona, en una república como la de nosotros que es democrática.

El Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, expresa que pedir una reforma a la justicia por lo que está sucediendo, para que exista una sola Corte, es lo más antidemocrático que puede suceder en nuestro país.

Así mismo, solicita al Gobierno Nacional, al Ministerio de Salud que atiendan las reclamaciones de los trabajadores de la salud de Cali, de Cartago, que hace seis meses no les pagan sus salarios, tal como sucede en Valledupar que hace once meses no les pagan sus salarios a los trabajadores de la salud y que están al servicio de la salud de Colombia.

La Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, hace un llamado a la paz y a la calma, que el Concejo de Bogotá sea un escenario democrático y respetuoso, de deliberación y toma de decisiones.

La Concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, llama a que nos solidaricemos con todo los territorios y comunidades que han soportado en su vida cotidiana esta guerra, que no han podido sembrar, que le han dinamitado sus territorios, en especial a las mujeres indígenas en el Chocó, a los campesinos en el Catatumbo. Así mismo, cree que en este momento no solamente está en disputa los territorios en el marco de un enfrentamiento físico y cultura, de un asesinato a los líderes sino que además está en disputa la verdad, por lo que invita a que renovemos nuestro compromiso con el acceso a la justicia, la reparación, las garantías de no repetición para todas las víctimas, en especial nuestra madre tierra.

El Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, expresa que es respetuoso de las decisiones judiciales, recordando que el expresidente Álvaro Uribe Vélez siempre ha puesto la cara y el pecho a este país y esta vez no va a ser la excepción.

El Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, rechaza a los incendiarios de todas las orillas políticas, no hay nada más incendiario que llamar en este momento a una constituyente, desconocer la legitimidad de las instituciones, desacatar las decisiones judiciales y convocar a marchas en medio de esta situación, por lo que llama a respetar las instituciones, el Estado Social de Derecho y hacer mucho más coherentes con el discurso.

La Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, manifiesta que respeta y rodea a la Corte Suprema de Justicia, está de acuerdo con que es el peor momento

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

para ser incendiarios, esto no es lo que el país necesita de ninguno de los bandos, este momento es un gran reto para los sectores alternativos, es un momento para pensar en las reformas necesarias en este país, para profundizar la paz, para consolidar la justicia, no para recortarla en una sola, en las reformas necesarias pero no es una constituyente hecha a la medida y en la unificación de las Cortes.

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, expresa que hoy la única actitud democrática que podemos asumir es respetar y acatar las decisiones de la Corte Suprema de Justicia, muy mal mensaje le deja al país esas insinuaciones del Presidente de la República Iván Duque de cuestionar la decisión de la Corte, de decretar una detención preventiva contra Álvaro Uribe Vélez, y muy mala idea la del Centro Democrático de convocar una constituyente en medio de esta crisis tan grave, pero sobre todo como respuesta al problema personal del expresidente, sería una terrible medida y empeoraría la gravísima situación que hoy vive el país.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, pregunta al Presidente cuando realizarán sorteo de proyectos, quien una vez se concluyó el periodo de sesiones extraordinarias presentó nuevamente el Proyecto de Acuerdo, por el cual se prohíbe progresivamente en el Distrito Capital la fabricación, importación, la comercialización, distribución de plásticos de un solo uso, espera que esta iniciativa se pueda discutir en este periodo de sesiones ordinarias.

Celebra que el primer país de Latinoamérica que ya le dijo chao Bolsa Plásticas fue Chile, donde hizo una prohibición inicialmente gradual, ya se cumplió ese tiempo, y por ejemplo los comercios minoristas se les dio un plazo de dos años, desde la aprobación de la Ley ante la prohibición total, se dice que más o menos cinco mil millones de bolsas plásticas han dejado de entregarse.

De otra parte, manifiesta que el Concejo de Bogotá es uno de los tantos escenarios donde cada quien expresa libremente lo que piensa con relación a las decisiones que en este caso ha tomado la Corte Suprema de Justicia, que por supuesto de absoluto y total respeto, respeta tanto a los que no están de acuerdo como a los que están de acuerdo, el hecho de decir lo que se piensa no se puede entender como un irrespeto, cada quien está en libertad de expresar lo que piensa.

La Concejala ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ, en primer lugar, cree que el respeto por la separación de poderes y las decisiones de la Corte es fundamental; en segundo lugar, cree que una constituyente es algo que se invoca en momentos en que una sociedad necesita hacer cambios sustanciales, el hecho de una decisión judicial no nos tiene que llevar a esto, considera que no es una iniciativa pertinente

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

y razonable en las condiciones actuales, que hoy lo que tenemos es que hacer cumplir la Constitución de 1991.

El Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, cree que en este momento nosotros debemos rescatar el gran valor de los griegos antiguos, sobre todo de quienes tenemos algún liderazgo en Colombia, asumir la sensatez que está basada en la prudencia, es saber cuándo es el caso y cuando no es el caso, cree que en este momento, es el caso de respetar las decisiones de la justicia, es el caso de entender que hay una separación de poderes que es lo que sostiene la democracia, cree que colectivamente debemos acoger ese mandato democrático, cree que no es el caso del revanchismo, de incrementar los odios, no es el caso de armar una constituyente.

La Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, frente a todo lo que está sucediendo, piensa que la Constitución es muy clara en que toda persona se presume inocente hasta que se le declare culpable, cree que el expresidente Uribe quien siempre ha respondido ante la justicia, tiene todo el derecho de defenderse en libertad, respetando totalmente a la Corte y sus decisiones, hace un llamado para que se le brinde plenas garantías en su proceso.

La Concejala MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, expresa que es un momento muy difícil para el país y quieren hacer un llamado, lo hicieron ayer con el hashtag “Yo rodeo a la Corte”, esto tiene dos sentidos: el primero, necesitamos rodear a la Corte para que puede ejercer su función constitucional sin ningún tipo de presión indebida y menos cuando tienen que ver con presiones que pueden poner en riesgo la vida de los magistrados; segundo, desde la perspectiva de que garantice el debido proceso al expresidente Uribe.

Por último, señala que seguirán apoyando la Constitución, la justicia, que no es momento de grandes reformas, es momento de serenidad.

El PRESIDENTE, felicita al Concejal Julián David Rodríguez Sastoque por su cumpleaños y le informa a la Concejala María Victoria que le pedirá a la Secretaria que se organice de inmediato el sorteo para los proyectos que han sido radicados.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La SECRETARIA, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El PRESIDENTE, propone a la Plenaria modificar el orden de día, colocando el homenaje póstumo al doctor ISAURO CABRERA VEGA que se encuentra en el punto de Comunicaciones y Varios antes del debate de los proyectos de acuerdo.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, el orden del día leído con la modificación propuesta.

La SECRETARIA, informa que ha sido aprobado el orden día siendo las 9:58 minutos de la mañana, con un total de 43 de votos.

3. COMUNICACIONES Y VARIOS.

Homenaje póstumo al doctor ISAURO CABRERA VEGA, en virtud de la Proposición No.634 del 31 de julio de 2020, entonando los himnos de Colombia y de Bogotá, D.C., y un saludo a la familia del fallecido Exfuncionario.

4. CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo 101 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Andrea Padilla Villarraga, Martín Rivera Alzate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Diego Guillermo Laserna Arias, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Lucía Bastidas Ubaté, Andrés Darío Onzaga Niño, María Victoria Vargas Silva, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Ati Quigua Izquierdo, María Fernanda Rojas Mantilla, Emel Rojas Castillo, Celio Nieves Herrera, Fabián Andrés Puentes Sierra, Samir José Abisambra Vesga, Marisol Gómez Giraldo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Diana Marcela Diago Guaqueta, Yefer Yesid Vega Bobadilla.

Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo (Coordinador) y Álvaro Acevedo Leguizamón.

El PRESIDENTE, abre la deliberación del Proyecto de Acuerdo No.101 de 2020 “Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La SECRETARIA, informa el estado del Proyecto, así:

El Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020 fue aprobado en la Comisión Primera Permanente del Plan en la sesión del día 5 de junio de 2020.

Los ponentes Honorables Concejales Emel Rojas Castillo y Álvaro Acevedo Leguizamón mediante memorandos con números de radicado IE8272 y IE8273 ratificaron la Ponencia Positiva Conjunta, con el texto del articulado aprobado en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La Administración mediante oficio con número 27381 del 9 de julio de 2020, considera que la iniciativa es viable.

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, como ponente, enfoca su exposición desde el punto de vista del abandono de perros y gatos que produce la no esterilización de los animales en la ciudad y hace un recuento histórico del mismo.

Señala que el objeto de este Proyecto es establecer los lineamientos del programa distrital de esterilización de gatos y perros en Bogotá, es institucionalizar dicho programa, así como establecer las definiciones, los principios con base en los cuales deberá operar.

Con este Proyecto se debe perseguir, debe haber una identificación de los animales, en Bogotá no se maneja un censo real de ellos; accesibilidad con bajo costo; una mayor cobertura en las 20 Localidades, es importante unir lazos con los Fondos de Desarrollo Local para destinar recursos importantes a este programa, en aras de fortalecer el Sistema de Salud Pública; evitar la eutanasia de perros sanos; fomentar la tenencia responsable de animales; evitar camadas accidentales.

Con la esterilización podemos evitar el acoso sexual, perros perdidos, celos y sangrado, peleas entre caninos, reproducción descontrolada, la marca del territorio y la agresividad.

En cuanto a la situación actual en nuestra ciudad menciona que según estimaciones de la Secretaría de Salud (2018), en Bogotá existieron un millón ciento cuarenta y ocho mil trescientos trece entre gatos y perros; el 43% de hogares colombianos tienen una mascota; 3.5 millones de mascotas se cree que hay en Colombia; el 67% son perros y el 18% son gatos; el 16% de los hogares tienen dos mascotas, perro y gato; el 10% de estos animales viven en abandono.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Expresa que la Organización Mundial de la Salud apoya este programa, considera que la esterilización es la única manera de enfrentar la población canica, es importante la educación frente a la responsabilidad de la tenencia y su identificación; la Organización Mundial de Protección Animal señala que una de las tres claves para disminuir la cantidad de animales callejeros es la esterilización.

Un efecto positivo que ve de este Proyecto, es que pese a las problemáticas generadas por las mascotas se evidencian cambios en el bienestar mental y físico de los propietarios de los perros y gatos, cambio que deben ir acompañado del control de natalidad de los animales y campañas de esterilización para los animales en abandono.

Por último, señala que el Concejo de Bogotá es competente para aprobar esta iniciativa, que el Proyecto tiene impacto fiscal y es donde las entidades transversalmente deben dedicar recursos tanto del Instituto de Protección Animal como los 20 Fondos de Desarrollo Local, concluyendo que con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas y la pertinencia del Proyecto presenta Ponencia Positiva Conjunta.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, puntualiza que uno de los mayores problemas que tenemos es el abandono de los animales, la tenencia irresponsable y la reproducción de los animales con fines de comercialización que eventualmente no terminan ejecutados; la preocupación es que tengamos no solamente la sobrepoblación sino que lleguemos a tener una superpoblación, que pone en riesgo a otras especies y el mismo sostenimiento de los animales.

Además, señala que el 10% más o menos de los animales que están considerados en Bogotá están en abandono; el riesgo también adicional es que especialmente los perros terminen siendo ferales y puedan terminar en cercanía de ciertos barrios, de ciertos lugares, que no solamente afectan el ecosistema sino también puede llegar afectar las familias, especialmente a los niños.

Igualmente, expresa que el eje central de la iniciativa es la posibilidad de institucionalizar este proyecto de esterilización, al mirar el crecimiento, en el año 2011 el salto fue de 16.000 a 28.000, ahora tenemos una cifra de cerca de 80.000, en el nuevo Plan de Desarrollo se incrementó el número de individuos que se pueden esterilizar llegando a 357.000 como meta, meta que considera que se puede superar, al existir la voluntad de la Administración y los recursos.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, expone que básicamente lo que se busca con este Proyecto de Acuerdo es institucionalizar el programa, este programa ya existe desde hace muchos, el cual se creó en el Distrito a raíz de una denuncia, de cómo los animales en el Distrito eran matados mediante electrocución, programa que ha fluctuado de acuerdo con el parecer del gobierno de turno.

Hace unos años estaba anidado este programa en la Secretaría de Salud, se logró avances significativos como que se reconociera la labor de protección animal, se les diera un espacio para participar en todo el programa, se ampliara la gratuidad para el estrato 3; antes únicamente se esterilizaba a las perras y las gatas solo recibían el 15% del programa, las cuales tienen un mayor índice de natalidad; hace unos años existía los puntos fijos los cuales fueron eliminados.

Ya hoy después de tantos años de trabajo sobre este tema, las personas que estamos en este escenario, que rescatamos animales, que permanentemente estamos en la labor de protección, hemos logrado construir un cierto consenso sobre cuáles son los mínimos que requiere este programa, que deberían ser inamovibles.

Dentro de este contexto, menciona que lo que busca con esta iniciativa es precisamente institucionalizar esos mínimos, esos inamovibles, para que el programa funcione a raíz de la experiencia de protección animal y no fluctúe con el parecer del gobierno de turno; se busca establecer esos lineamientos, institucionalizar el programa, establecer unas definiciones, unos principios, para que opere el programa de esterilización de gatos y perros.

Así mismo, señala que en Bogotá hay aproximadamente un millón ciento cuarenta y ocho mil gatos y perros, sobre ese total se estima que el 10% vive sin hogar; entre el 83% y 87% de los animales que tiene hogar viven en estratos 1, 2 y 3, eso claramente sirve para ratificar la política de gratuidad del programa en estos estratos.

La esterilización tiene muchas ventajas no solamente para el bienestar de los animales, en términos de salud pública, de convivencia ciudadana, sino también para la salud física de los animales, prevención de enfermedades uterinas, mejoramiento sustancial en la calidad de vida, desaparición del celo, la focalización en las hembras, reducción de presencia de tumores mamarios, disminución del vagabundeo, en los machos disminución de la posibilidad de tumores de origen hormonal y enfermedades de próstata, disminución de la agresividad por dominancia sexual.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Proyecto recoge algunas de las recomendaciones de la Organización Mundial para la Sanidad Animal, como: el control reproductivo mediante esterilización quirúrgica debe ser accesible a todo el mundo, se debe identificar a los animales esterilizados y la captura, esterilización, atención veterinaria y ubicación de los animales sin hogar, ya sea por adopción o liberación en entornos seguros.

Además, expresa que hay una cifra que es urgente reversar en esta Administración, eso quedó plasmado en el Plan de Desarrollo, en el año 2018 se esterilizaron 63.040 animales y de ese total 9.372 eran animales sin hogar, eso quiere decir que solamente el 14.86% del presupuesto de esterilización se destinó a animales sin hogar; en el 2019 la ecuación es similar, 20.440 animales esterilizados y solo el 11.75% eran animales sin hogar (2.402), considera que la prioridad debe ser sin duda alguna los gatos y perros en condición de calle.

En cuanto a las disposiciones del Proyecto, señala que básicamente son cinco principios, el primero, que sea accesible, que todos los propietarios, poseedores y tenedores de animales de todos los estratos puedan acceder; segundo, que haya continuidad, hoy y años atrás el programa adolece de continuidad por temas de contratación; tres, que haya un enfoque micro territorial, que sea implementado en todas las localidades pero con un enfoque de barrido, que empiece en barrios, luego UPZ y sigue la Localidad; cuarto, participación, que se involucre a las redes locales de protección animal y hogares de paso con una participación efectiva, que recoja todo el saber hacer de los proteccionistas; quinto, universalidad, en el sentido que el programa incluya a todos los animales ferales, semiferales, comunitarios, en condición de calle, de vulnerabilidad sin distinción de edad o condición física.

Con respecto a los lineamientos, indica, primero, que se cubra las localidades con puntos fijos; segundo, redes sociales, que se implemente en colaboración con las redes sociales y consejos locales de protección animal; tercero, costo diferencial, donde se habilite la posibilidad de que los estratos 4, 5 y 6 puedan acceder al programa pagando un bajo costo; cuarto, atención preferente de animales sin hogar; quinto, condiciones de higiene y salubridad; sexto, identificación de animales; se propone que haya un sistema de identificación que permite identificar a los animales a través de una muesca en la oreja; séptimo, que el programa pueda incluir una línea de acción enfocada a la esterilización de perros considerados de manejo especial; octavo, esterilizar a todos los gatos y perros de ciudadanos habitantes de calle y recicladores, contando con el apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, celebra que el Concejo de Bogotá discuta este tipo de proyectos de acuerdo, felicita a los autores, coautores y ponentes, ratifica su respaldo a esta iniciativa. Además, hace un llamado a extender esos niveles de empatía hacia otros seres vivos.

La Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, cree que los animales necesitan quien los proteja y esto comienza por la esterilización, expresa su apoyo a este Proyecto de Acuerdo y agradece por permitirle ser coautora de la iniciativa.

La Concejala MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, expresa que le parece muy importante que la experiencia de las organizaciones sociales se recoja en lineamientos, que moldeen la política pública, esto mismo se puede aplicar en otros temas.

Felicita y agradece a la Concejala Andrea Padilla por su trabajo y traer este Proyecto de Acuerdo, esperan poder hacerle control político, la Administración tiene que implementar los Acuerdos de la Ciudad, no solo dejarlos como letra muerta en el papel, ahí está nuestra función de control político para que eso no pase.

El PRESIDENTE, anuncia que va a cerrarse la deliberación e informa que queda cerrada la deliberación del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020, le solicita a la Secretaria dar lectura a la conclusión de la ponencia que presentaron los concejales Emel Rojas Castillo y Álvaro Acevedo Leguizamón.

La SECRETARIA, lee la conclusión de la Ponencia Positiva Conjunta.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación de la Ponencia Positiva Conjunta.

La SECRETARIA, informa que la Ponencia Positiva Conjunta del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020 ha sido aprobada con treinta y ocho (38) votos.

La SECRETARIA, lee el título del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020, aprobado en primer debate en la sesión del 5 de junio de 2020 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación del título del Proyecto de Acuerdo leído por la Secretaria.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La SECRETARIA, informa que el título del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020 ha sido aprobado con treinta y ocho (38) votos.

La SECRETARIA, lee las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020, incluyendo “D.C” y eliminado “en”.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020 leídas por la Secretaria.

La SECRETARIA, informa que las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020 han sido aprobadas con un total de treinta y siete (37) votos.

La Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, propone en el artículo 5 cambiar el término “Esterilización de Perros Considerados Potencialmente Peligrosos” por “Esterilización de Perros de Manejo Especial, conforme a la nueva disposición legal.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación en bloque del articulado del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020, con las modificaciones de forma propuestas por la Concejala Andrea Padilla Villarraga y la Secretaria General.

La SECRETARIA, sugiere en el artículo 4 colocar el nombre y la sigla del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y en los siguientes artículos colocar solo la sigla.

El Concejal CELIO NIEVES HERRERA, felicita a la Banca del Partido Alianza Verde y a la Concejala Andrea Padilla Villarraga, expresa que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA tiene una tarea fuerte para darle cumplimiento a este Acuerdo, de lo contrario podría quedar en letra muerta, el apoyo que debe manejar el IDPYBA en las redes y en los Consejos Locales para darle cumplimiento a estos lineamientos, para hacer efectivo el programa de esterilización va a depender necesariamente de la realidad de la información que tiene que levantar el IDPYBA, la efectividad de este Acuerdo depende de la eficacia que se tenga al momento de identificar a la población que será beneficiaria de este Acuerdo.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, felicita a la Bancada del Partido Alianza Verde y a la Concejala Andrea Padilla Villarraga por este Proyecto y agradece por la oportunidad de permitirles ser coautores de la iniciativa, le parece excelente que se haya establecido las redes locales para el programa distrital de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

esterilización de gatos y perros, y esas líneas de inversión para los Alcaldes Locales.

La Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, reconoce este ritmo que la Concejal Andrea Padilla Villarraga lea puesto a través de iniciativas como estas, que son muy efectivas para la protección animal, considera que avanzamos en protección animal pero también en un reconocimiento diferenciado para las poblaciones humanas que se preocupan de las demás especies que los acompañan.

El Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, felicita y celebra estas propuestas que trae la Concejal Andrea Padilla Villarraga y le pide que siga con estas iniciativas que están marcando la diferencia, en estos seres que no tenían una voz ni un respaldo.

La Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, se une al reconocimiento de las nuevas ciudadanías que enriquecen la democracia en la capital, cree que cada vez más nuestras ciudadanías eligen concejales y políticos sensibles al bienestar de los animales, quiere que cada vez se ahonde en una democracia que implique un giro ético en nuestra relación con los animales y la naturaleza, invita a pensar en nuestra biodiversidad, en la fauna silvestre y el trabajo valioso que hace el Instituto de Fauna Silvestre con los animales víctimas del tráfico ilegal y de la guerra, espera contar con el apoyo de todos los Concejales sensibles a estos temas en el Proyecto de Acuerdo de los derechos de la naturaleza.

La SECRETARIA, informa que ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020 con las modificaciones de forma propuestas.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la ratificación de la aprobación del Proyecto de Acuerdo y si quiere que el Proyecto de Acuerdo pase a sanción de la Alcaldesa Mayor para convertirse en acuerdo de la Ciudad.

La SECRETARIA, informa que la Plenaria ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 101 de 2020 y el deseo de la Plenaria que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de la Ciudad.

La Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, agradece a los Concejales por aprobar el Proyecto que establece los lineamientos del programa de esterilización

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

de gatos y perros en Bogotá, un programa que permitirá avanzar en la protección animal, con principios de participación, equidad, continuidad e igualdad.

El PRESIDENTE, felicita a la Concejal ANDREA PADILLA VILLARRAGA y agradece por liderar esa agenda del Concejo de Bogotá.

El PRESIDENTE, Por favor continúe con el siguiente proyecto de acuerdo.

La SECRETARIA, informa que el siguiente proyecto es el Proyecto de Acuerdo 108 de 2020 *“Por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje y/o con trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos matriculados en las instituciones educativas de Bogotá D.C.”*

Autores: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Luis Carlos Leal Angarita (Coordinador) y Andrés Eduardo Forero Molina.

En cuanto al estado del Proyecto informa:

El Proyecto fue aprobado en sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 6 de junio de 2020.

Con radicado IE8285 del 9 de junio, el Concejal Luis Carlos Leal Angarita ratificó la ponencia positiva y el Concejal Andrés Eduardo Forero Molina con radicado IE8284 del 9 de junio de 2020, ratificó la ponencia positiva con el texto aprobado en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

La Administración había radicado bajo el número 12393 del 31 de julio de 2020, las observaciones según las cuales la iniciativa NO era viable, pero el día de ayer se dio alcance a esta comunicación, informando que al haber sido tenidas en cuenta sus sugerencias en la comisión de origen daba la vialidad.

El PRESIDENTE, abre el debate del Proyecto de Acuerdo No.108 de 2020 *“Por medio del cual se garantiza la atención educativa pertinente y de calidad a los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje y/o con trastorno por déficit*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

de atención con/sin hiperactividad u otros trastornos comórbidos matriculados en las instituciones educativas de Bogotá D.C.”

El Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, como ponente coordinador, celebra que hoy se esté trayendo este Proyecto al Concejo de Bogotá y espera que sea aprobado por la Plenaria, porque es un Proyecto que va a traer muchos beneficios, integra funciones de diferentes Secretarías, de la Secretarías Distritales de educación, de Integración Social y Salud, donde vamos a tener la oportunidad de integrar acciones para la detección temprana, para poder tener unas rutas de acceso y de tratamiento adecuado, para poder disminuir los factores que definimos en un inicio, son factores desfavorables para la comunidad educativa. Además, va a tener un tema de cualificación y profesionalización docente, va a fortalecer las herramientas que va a tener la comunidad docente para poder enfrentar este tipo de situaciones donde se van a crear rutas pedagógicas para poder identificar esos estudiantes de manera temprana, incluirlos, reportarlos al Sistema de la Secretaría Distrital de Educación, mantener actualizados a todos los trabajadores dentro de las instituciones educativas de esas estrategias, vamos a tener una identificación oportuna de señales mediante estrategias y un grupo interdisciplinario que va a tener comunicaciones y seguimiento con la Secretaría Distrital de Educación, que se haga un seguimiento no solo por la Secretaría de Educación sino que además el Concejo de Bogotá tendrá que hacer un seguimiento y presentarán un informe semestral de su cumplimiento.

El Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, expresa que básicamente este Proyecto busca que se le de atención educativa integral en el marco de la educación inclusiva a los estudiantes que tienen trastornos específicos de aprendizaje y/ trastornos por déficit de atención con y sin hiperactividad. Además, este Proyecto se enmarca tanto en cuerpos jurídicos de orden internacional, constitucional, legal y distrital, de hecho en el Plan Distrital de Desarrollo se enmarca en la estrategia del propósito 1, en el logro de ciudad número 3 y también está de acuerdo con el Acuerdo Distrital 545 de 2013.

Considera que es importante identificar tempranamente este tipo de trastornos para que se pueda resolver las situaciones que se presentan, de hecho se calcula que el 80% de los jóvenes, niños que no son atendidos oportunamente tienden a tener bajos rendimientos escolares, y de hecho el 45% de esos niños y esos jóvenes que no son tratados oportunamente, se habla más o menos que es un 5% de la población que podría presentar algunos de esos trastornos, el 45% corre el riesgo de eventualmente repetir curso. Es importante que el Distrito tenga una estrategia

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

para la atención y la detección temprana de este tipo de trastornos, por esa razón le parece que es muy pertinente este proyecto.

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, como autor de la iniciativa, expresa que este Proyecto busca garantizar de una manera específica y focalizada, la atención educativa integral, a los estudiantes con Trastornos Específicos de Aprendizaje, aquí van hacer básicamente un enfoque al tema de la lectura, la escritura y las matemáticas, así como a estudiantes con trastorno por déficit de atención con/sin Hiperactividad u otros trastornos asociados al mismo, trastornos que además son relacionados a la salud mental.

En el marco de la política de educación inclusiva, la idea es poner la lupa a esta población, por eso es necesario fortalecer su caracterización, diagnóstico e identificación temprana, esto en concordancia con el Acuerdo 545 de 2013, *“Por medio del cual se establecen pautas para el abordaje integral de los trastornos y condiciones prioritarias de los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas distritales de Bogotá”* y el Acuerdo 471 de 2011 *“Por medio del cual se crea el sistema de valoración de procesos de aprendizaje de niños y niñas de educación inicial y primer ciclo en instituciones educativas del Distrito Capital”*.

Precisa que los trastornos de aprendizaje no se pueden confundir con una discapacidad, su difícil identificación demanda de la Administración Distrital que inicie un proceso focalizado e investigativo para el tratamiento adecuado que se le debe dar a esta población.

Conforme a lo dispuesto con el CONPES 166 de 2013, que rediseñó la política pública de discapacidad establecida en el documento CONPES 80 de 2004, con este Proyecto buscamos mitigar el riesgo de que la población objeto de la iniciativa padezca o llegue a tener alguna discapacidad por el inadecuado tratamiento.

Expresa que la idea es que hagamos política de prevención, aquí la importancia de generar estrategias transversales y coordinadas que involucren a los diferentes ámbitos y sectores en su prevención, mitigación y superación.

El Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, da un reconocimiento especial por este Proyecto, para una población que normalmente no hacen parte de las rutas de atención que se tienen tradicionalmente en las políticas públicas, es un Proyecto que busca básicamente concentrarse en el trastorno neurobiológico en TDAH, es importante porque normalmente se diagnostica 5% a 10% de la población

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

infantil , pero también se cometen errores en el diagnóstico, en muchas ocasiones niños con cierto nivel de hiperactividad se consideran que están atendidos o están dentro de esta categoría, entonces este trastorno del TDAH es un problema de salud pública, igualmente, no le estamos dando la importancia debida, tiene graves consecuencias para la población infantil escolar.

Considera que es un tema de salud pública porque tiene un tema de una prevalencia, inicia en las etapas precoces de la infancia, en esa etapa el 70% de los niños que se diagnostican con TDAH se da con una serie de manifestaciones desde los 2 primeros años y que tienen muy buena posibilidad de que más adelante en la etapa adolescente y adulta pueda mejorar. Esto es un proceso que se vuelve incapacitante, crónico y que demanda un correcto diagnóstico diferencial y a temprana edad. Por eso este Proyecto es fundamental porque logra esa detección temprana, esto es un aporte, cree que significativo con la propuesta del Concejal Yefer. Esto además tiene afectación no solamente al niño, sino una afectación familiar, escolar y social.

Este Proyecto se ubica a que podamos tener una educación inclusiva planteada en una atención de tratamiento TDAH desde un enfoque multidisciplinar, multimodal y además garantiza un acceso efectivo, oportuno.

Por último, expresa que bueno que desde la Comisión pudiéramos participar también haciendo parte de este Proyecto para que pueda ser un Acuerdo de la ciudad, desde luego con el Partido Conservador estaremos apoyando, además como coautor este Proyecto.

La señora ANA PAOLA AMAYA, manifiesta que es mamá de un niño que tiene una enfermedad huérfana denominada síndrome de Aarskog, representante y vocera de muchas familias que tienen niños con condiciones y necesidades especiales, consideran que esta iniciativa es bastante importante, es la oportunidad de articular instituciones.

Menciona que si bien existen leyes, acuerdos referentes al tema de una educación inclusiva para los niños, niñas y adolescentes con este tipo de déficit de atención y trastornos, las instituciones educativas realmente no están preparadas, por lo que necesitan que exista una articulación entre instituciones, que exista una atención especializada y que se contraten los profesionales que realmente se requieren, se contraten más profesionales en educación especial.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, agradece a la señora Ana Paola Amaya invitada del Concejal Leal y a los Concejales que han solicitado hacer parte de esta iniciativa como coautores y por el apoyo al mismo.

La SECRETARIA, informa que el día de ayer se recibió comunicación de la Secretaría de Educación Distrital, según la cual manifiesta que como Sector coordinador encontramos que la mayoría de las sugerencias y modificaciones fueron acogidas en el texto aprobado en primer debate, en consecuencia esta Secretaría considera que la iniciativa analizada tiene viabilidad desde el punto de vista técnico, condicionada a los comentarios que en el transcurso del debate fueron manifestados por esta Entidad, suscribe la Secretaría de Educación Distrital.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la moción de sesión permanente con 35 votos.

La SECRETARIA, informa que siendo la 1:04 de la tarde del día 5 de agosto de 2020, ha sido aprobada la moción de sesión permanente.

La Concejala ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ, consideran que es un Proyecto necesario para la ciudad, para los derechos fundamentales de los niños, como es el derecho a la educación, una educación integral, expresan su respaldo a esta iniciativa y si la aceptan como coautora lo hará con mucho gusto.

La delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social, ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ, Subdirectora para Infancia, presenta una sugerencia que tiene que ver con una parte del articulado de las definiciones técnicas, donde se hace referencia a necesidades especiales, para que el articulado no contenga esta definición sino que se haga un mayor énfasis, como lo dispone hoy la normatividad, donde se habla principalmente de ajustes razonables más que de necesidades especiales y el tema de garantías de derechos. La propuesta es que se haga un mayor énfasis a la definición de ajustes razonables y que podamos suprimir el concepto de necesidades especiales.

La delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social, ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ, Subdirectora para Infancia, sugiere que se suprima la definición de necesidades especiales y se le dé precisamente fuerza al término que da mayor inclusión en relación a ajuste razonable.

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, considera que está implícito, es una sugerencia valida, sería dejarlo mucho más específico, pero está dentro del marco

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

legal que han establecido para este Proyecto, considera que no afectaría el Proyecto de ninguna manera, es una muy buena sugerencia para dejarlo mucho más específico, pero está dentro del marco legal que han establecido.

El PRESIDENTE, manifiesta que se podría suprimir, pero no adicionar, porque sería una modificación de fondo, como lo confirma la Secretaria.

La delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social, ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ, Subdirectora para Infancia, solicita que se elimine la definición de necesidades educativas especiales.

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, insiste que el sector coordinador dio el aval, esta discusión ya se tuvo en primer debate y en diferentes mesas técnicas, considera que está completamente claro, por lo que solicita se avance en la votación.

El PRESIDENTE, anuncia que va a cerrarse la deliberación e informa que queda cerrada la deliberación del Proyecto de Acuerdo No. 108 de 2020.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la unificación de las ponencias positivas.

La SECRETARIA, informa que ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas con treinta y tres (33) votos.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la ponencia positiva unificada.

La SECRETARIA, informa que ha sido aprobada la ponencia positiva unificada con veintiocho (28) votos.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria la aprobación del título del Proyecto de Acuerdo, aprobado en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 6 de junio de 2020, leído por la Secretaria.

La SECRETARIA, informa que el título del Proyecto de Acuerdo No. 108 de 2020 ha sido aprobado con treinta y tres (33) votos.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 108 de 2020, leídas por la Secretaria.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La SECRETARIA, informa que las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 108 de 2020 han sido aprobadas con treinta y siete (37) votos.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, el articulado en bloque del Proyecto de Acuerdo No. 108 de 2020, con las modificaciones de forma propuestas por la secretaria, las cuales consistieron en corregir en el artículo noveno el nombre de la Secretaría de Educación del Distrito y en el artículo décimo ajustar su redacción.

La SECRETARIA, informa que con treinta y cinco (35) votos ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 108 de 2020 con las modificaciones de forma propuestas.

El Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, felicita al Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla y agradece por permitirle ser coautor de la iniciativa.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria en votación ordinaria, la ratificación de la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 108 de 2020 y si quiere que el Proyecto de Acuerdo pase a sanción de la Alcaldesa Mayor para convertirse en acuerdo de la Ciudad.

La SECRETARIA, informa que, con treinta y seis (36) votos ha sido ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 108 de 2020 y el deseo de la Plenaria que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de la Ciudad.

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, agradece a Dios por este importante avance para la ciudad, para nuestros niños, al Dr. César Jáuregui quien los acompañó en este Proyecto, a la Comisión del Plan por agendar el Proyecto, a su equipo de trabajo, a la Secretaria General por sus sugerencias y a la Plenaria.

El PRESIDENTE, abre el segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020 “Por el cual se crea el índice de gestión pública en las entidades de la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”

La SECRETARIA, informa el estado del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020, así:

Proyecto de Acuerdo de autoría de los Honorables Concejales Marco Fidel Acosta Rico y Emel Rojas Castillo.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Ponentes los Honorables Concejales Andrés Darío Onzaga Niño (Coordinador) y Dora Lucía Bastidas Ubaté.

En la Sesión Plenaria Ordinaria No Presencial el día 9 de junio de 2020, se abrió y se cerró el debate a esta iniciativa, aprobando la Ponencia Positiva Conjunta.

De conformidad con el párrafo del artículo 77 del Acuerdo 741 de 2019, la Plenaria en Sesión del 9 de junio de 2020 tomó la decisión de devolver el Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020 a la Comisión de origen, Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

En la referida sesión, el concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, en calidad de autor y atendiendo las observaciones de la Administración Distrital, planteó la necesidad de modificar el párrafo del artículo primero, para cambiar al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASC, por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, como la encargada de desarrollar este Modelo de Gestión. Así mismo, frente a la duda de impacto fiscal de la iniciativa, se propuso modificar el artículo sexto, con el fin de aclarar el cómo de la implementación.

Intervinieron igualmente los concejales Álvaro Argote Muñoz, María Victoria Vargas Silva y Carlos Fernando Galán Pachón, aprobándose por mayoría simple, que la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, quedaba en libertad de hacer las modificaciones de fondo requeridas a la totalidad del articulado.

La Secretaría General mediante memorando IE8361 del 10 de junio de 2020 remitió el expediente del Proyecto de Acuerdo a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

El Subsecretario de la Comisión Segunda Permanente mediante memorando IE9739 del 28 de julio de 2020, remitió nuevamente el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones sugeridas por la Plenaria en la sesión de la Comisión de Gobierno realizada el día 25 de junio de 2020, con el fin que continúe el trámite correspondiente a segundo debate.

El PRESIDENTE, concede la palabra al Concejal Andrés Darío Onzaga Niño como ponente coordinado del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020, pero al presentar problemas de conectividad, le concede la palabra a la Concejala Dora Lucía Bastidas Ubaté como ponente del Proyecto.

La Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, expresa que este es un Proyecto que ya estuvo dos veces en la Comisión y una vez en la Plenaria, porque

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

argumentaba la Administración que ya existía como tal, entonces crearon el índice de gestión pública en las entidades de la Administración Distrital, es un tema que permite diagnosticar y evaluar la productividad y competitividad en las entidades del Distrito, se le quito un incentivo que tenía el Proyecto para dejarlo simplemente como un reconocimiento, por el impacto fiscal que genera el incentivo.

Menciona que en varios países del mundo entre el 2007 y el 2013 se viene hablando de la necesidad de tener datos abiertos de gestión como una herramienta para regular la gerencia pública. El referente para construir indicadores como lo propone el Concejal Marco son las herramientas diseñadas por el Banco Interamericano de Desarrollo que tiene cinco pilares fundamentales, que tiene que ver con la planificación, el presupuesto, la gestión financiera pública, la gestión de programas, proyectos y seguimiento y la evaluación, todo esto enmarcado en el tiempo.

Este índice de gestión va ayudar a la Administración Pública en general, es una herramienta eficaz y eficiente para mejorar la gestión pública en las diferentes entidades del Distrito.

Señala que presentaron ponencia conjunta con el Concejal Andrés Darío Onzaga Niño, se trabajó de la mano del autor y la Administración Distrital después de que el Proyecto fue devuelto a la Comisión, nuevamente aprobado, tiene el aval de la Administración.

El Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, manifiesta como ponente, que presentaron una Ponencia Positiva Conjunta con la Concejala Lucía Bastidas, que es un Proyecto de Acuerdo que ya tuvo una profunda discusión, tiene el visto bueno de la Administración, cree que es una herramienta positiva para el Distrito, para el Concejo de Bogotá y el control político.

El Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, expresa que éste es fruto de un trabajo que realizaron con los ponentes en las diferentes mesas de trabajo en el momento que fue devuelto a la Comisión para hacer algunas modificaciones, respetando el espíritu del proyecto.

Señala que el objetivo general del Proyecto es que se pueda a través de una expresión matemática relacionar variables de gerencia pública para medir resultados de la gestión de las entidades, instituciones y organismos de la Administración Distrital, permitirá medir la productividad y competitividad de las entidades del Distrito.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Hay unos alcances específicos en el mismo, que tiene que ver con lo que pensamos desde Colombia Justa Libres, y es que el Gobierno se centre en lo que debe hacer, lo haga de manera eficiente, transparente, austera, responsable y de manera abierta con la ciudadanía.

Allí definir específicamente esas variables cualitativas y cuantitativas que constituyen la estructura del índice, para que se pueda también establecer el ranking distrital de la gestión pública y generar mecanismos de control ciudadano a la gestión pública distrital, en aras de que sea un tema de gobierno abierto.

El PRESIDENTE, anuncia que va a cerrarse la discusión, cierra la deliberación del Proyecto de Acuerdo N. 047 de 2020.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación nominal, la aprobación del título del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020, aprobado por la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 25 de julio de 2020, leído por la Secretaria.

La SECRETARIA, informa que el título del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020 ha sido aprobado, con cuarenta y un (41) votos por el SI y un (1) voto por el NO.

Por el SI votan los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

ARIAS RUBIO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.

Por el NO vota el Honorable Concejal: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, cree que no es conveniente este modelo de gestión de las empresas públicas, no cree que sea pertinente ponerlas a competir, entonces su voto es no.

El PRESIDENTE, solicita a la Secretaria leer las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020.

La SECRETARIA, lee las atribuciones indicando que le hace falta incluir “D.C.”

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020, leídas por la Secretaria.

La SECRETARIA, informa que han sido aprobadas las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación nominal, la aprobación en bloque del articulado del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020, aprobado en la sesión del día 25 de julio de 2020 de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

La SECRETARIA, informa que ha sido aprobado en bloque el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020, con treinta y nueve (39) votos por el SI y un (1) voto por el NO.

Por el SI votan los Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

Por el NO vota el Honorable Concejal: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

Se deja la constancia que el Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA después de cerrada a votación expresa que vota sí a la aprobación en bloque del articulado del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020.

La Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, cree que el trabajo conjunto de los ponentes, del autor y el Distrito ha traído este índice de gestión pública distrital a su adecuado contexto que es la gestión pública. Además, recomienda para el Concejo que en el punto de gestión de resultados se tenga en cuenta también la dimensión de como las entidades están garantizando los derechos de los ciudadanos, porque las entidades no solamente generan bienes y servicios, ese es el medio, pero al final el fin es garantizar derechos.

El Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, expresa que sin duda alguna el mejoramiento en la gestión pública se traduce en una gobernanza más efectiva de la ciudad, por lo que felicita por este Proyecto.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación nominal, la ratificación de la aprobación del Proyecto de Acuerdo y si quiere que el Proyecto de Acuerdo pase a sanción de la Alcaldesa Mayor para convertirse en acuerdo de la Ciudad.

La SECRETARIA, informa que ha sido ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 047 de 2020 y el deseo que pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de la Ciudad.

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, agradece a Dios por esa oportunidad que le da de proponerle este índice de gestión pública a la ciudad, ponerlo a

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

consideración de sus colegas, agradece a su equipo de trabajo y a la Administración Distrital.

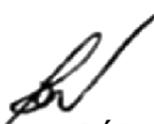
El PRESIDENTE, continúa con el siguiente punto del orden del día.

La SECRETARIA, informa que se encuentra agotado el orden del día.

El PRESIDENTE, levanta la sesión.

La SECRETARIA, informa que siendo las 2:29 minutos de la tarde del día 5 de agosto de 2020, se da por terminada la Sesión Plenaria No Presencial convocada para el día de hoy.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Rosa Elena Morales Meneses, Profesional Especializado

Revisó: José Del Carmen Montaña Torres Asesor 105 02

Aprobó:

